



LA SERENA, 01 MAR 2011



DECRETO N°

1184/11

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público Año 2011; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2011; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la entrega al Concejo Comunal de la propuesta del Presupuesto 2011 para su estudio en Sesión Ordinaria N° 798 de fecha 13 de Octubre de 2010; el acuerdo del Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 805 de fecha 7 de Diciembre de 2010; Decreto Alcaldicio N° 4855/10 de fecha 27 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2011 de la I. Municipalidad de La Serena; y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

APRUÉBESE la siguiente desagregación para el Presupuesto del año 2011 de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

INGRESOS				
SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011 M\$
03			TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	12,600,000
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	6,550,000
		001	Patentes Municipales	2,900,000
		002	Derechos de Aseo	1,050,000
		003	Otros Derechos	2,600,000
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	3,350,000
		001	Permisos de Circulación	3,000,000
		002	Licencias de Conducir y Similares	340,000
		999	Otros	10,000
	03		PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	2,700,000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170,000
	01		DEL SECTOR PRIVADO	3,000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	167,000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	70,000
		007	Del Tesoro Público	3,000
		099	De Otras Entidades Públicas	94,000

SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011 M\$
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,788,582
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	80,000
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	80,000
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	900,000
		001	Multas - De Beneficio Municipal	593,000
		002	Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	50,000
		003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	60,000
		004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	40,000
		005	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	14,000
		006	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	56,000
		007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	7,000
		008	Intereses	80,000
	03		PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	5,600,000
		001	Participación Anual	5,600,000
	04		FONDOS DE TERCEROS	10,000
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	10,000
	99		OTROS	198,582
		001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	45,000
		999	Otros	153,582
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	255,000
	02		HIPOTECARIOS	5,000
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	250,000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5,136,418
	01		DEL SECTOR PRIVADO	13,000
		001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	8,000
		999	Otras	5,000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,123,418
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	4,823,418
		005	Del Tesoro Público	300,000
TOTAL INGRESOS				24,950,000

GASTOS				
SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011 M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	6,173,800
	01		PERSONAL DE PLANTA	2,848,500
		001	Sueldos y Sobresueldos	2,103,500
		002	Aportes del Empleador	110,000
		003	Asignaciones por Desempeño	180,000
		004	Remuneraciones Variables	320,000
		005	Aguinaldos y Bonos	135,000
	02		PERSONAL A CONTRATA	583,800
		001	Sueldos y Sobresueldos	406,800
		002	Aportes del Empleador	23,000
		003	Asignaciones por Desempeño	30,000
		004	Remuneraciones Variables	85,000
		005	Aguinaldos y Bonos	39,000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	694,500
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	214,000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	472,500
		005	Suplencias y Reemplazos	2,000
		007	Alumnos en Práctica	6,000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	2,047,000
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	147,000
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1,900,000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,326,700
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	120,000
		001	Para Personas	80,000
		002	Para Animales	40,000
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	90,000
		001	Textiles y Acabados Textiles	24,500
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	59,500
		003	Calzado	6,000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180,000
		001	Para Vehículos	151,900
		999	Para Otros	28,100
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	420,000
		001	Materiales de Oficina	73,500
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	7,500
		003	Productos Químicos	10,000
		004	Productos Farmacéuticos	19,000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	12,500
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	13,000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	36,000
		008	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	2,500
		009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	66,000
		010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	58,000
		011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	8,500
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	15,500

SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011 M\$
		013	Equipos Menores	9,000
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	10,800
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	7,000
		999	Otros	71,200
05			SERVICIOS BÁSICOS	2,000,000
		001	Electricidad	1,391,000
		002	Agua	138,000
		003	Gas	2,000
		004	Correo	60,000
		005	Telefonía Fija	352,000
		006	Telefonía Celular	35,000
		007	Acceso a Internet	17,000
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	3,000
		999	Otros	2,000
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	210,000
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	110,000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	14,000
		003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	10,000
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	10,000
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	13,000
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	15,000
		999	Otros	38,000
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	310,000
		001	Servicios de Publicidad	191,000
		002	Servicios de Impresión	74,000
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	12,000
		999	Otros	33,000
08			SERVICIOS GENERALES	3,290,000
		001	Servicios de Aseo	345,000
		002	Servicios de Vigilancia	435,000
		003	Servicios de Mantención de Jardines	1,358,000
		004	Servicios por Mantención de Alumbrado Público	160,000
		005	Servicios por Mantención de Semáforos	95,000
		006	Servicios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito	135,000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	52,000
		009	Servicios de pago y Cobranzas	24,000
		010	Servicios de Suscripción y Similares	6,000
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	277,000
		999	Otros	403,000
09			ARRIENDOS	2,383,700
		001	Arriendo de Terrenos	505,000
		002	Arriendo de Edificios	552,000
		003	Arriendo de Vehículos	880,500
		004	Arriendo de Mobiliario y Otros	10,000
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	281,200
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	18,000
		999	Otros	137,000

SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011 M\$
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	83,000
		001	Estudios e Investigaciones	25,000
		002	Cursos de Capacitación	45,000
		003	Servicios Informáticos	8,000
		999	Otros	5,000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	240,000
		002	Gastos Menores	27,000
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	80,000
		004	Intereses, Multas y Recargos	1,000
		005	Derechos y Tasas	11,000
		006	Contribuciones	112,000
		999	Otros	9,000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	260,000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	260,000
		004	Desahucios e Indemnizaciones	260,000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,824,500
	01		AL SECTOR PRIVADO	800,000
		001	Fondos de Emergencia	15,000
		002	Educ.- Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	150,000
		003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	100,000
		004	Organizaciones Comunitarios	10,000
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	45,000
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	80,000
		008	Premios y Otros	80,000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	320,000
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,024,500
		002	A los Servicios de Salud	40,000
		080	A las Asociaciones	9,500
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1,875,000
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	50,000
		099	A Otras Entidades Públicas	50,000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	50,000
	01		DEVOLUCIONES	20,000
	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	30,000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	260,000
	03		VEHÍCULOS	40,000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	60,000
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	70,000
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	40,000
		999	Otros	30,000
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	70,000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	35,000
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	35,000
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,000
		001	Programas Computacionales	5,000
		002	Sistemas de Información	5,000
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000

SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011 M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5,500,000
	01		ESTUDIOS BÁSICOS	300,000
		002	Consultorías	300,000
	02		PROYECTOS	5,200,000
		002	Consultorías	50,000
		003	Terrenos	70,000
		004	Obras Cíviles	5,080,000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255,000
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	255,000
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	255,000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	300,000
	07		DEUDA FLOTANTE	300,000
TOTAL GASTOS				24,950,000

Anótese, comuníquese el presente Decreto a quienes corresponda, y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
ALCALDE (S) DE LA SERENA

DISTRIBUCIÓN

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Administrador Municipal.
- Contraloría Interna.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría de Planificación.
- Sección Presupuesto.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

JMPL/LMV/RFM/CSA/PPP/ppp.-